ACTA SESIÓN ORDINARIA N°58 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA, DE FECHA 09 DE JULIO DEL 2026.

El Alcalde señor Nelson Estay Molina, siendo las 10 horas con 15 minutos, en nombre de Dios, da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N°58, celebrada con fecha 09 de julio del 2026, a la que asisten: la concejala señorita María Fernanda Ternicier Andrade; el concejal señor Alejandro Gazmuri Sanhueza; la concejala señora Jeannette Lizana Díaz; el concejal señor Roberto Morgado Oyarzun; el concejal señor Ignacio Navarro Moyano; el concejal señor Daniel Erraz Levaggi, el concejal señor Marcelo Góngora Carvajal y el concejal señor Guillermo Barra Arancibia.

Asisten, además, los siguientes funcionarios municipales: el Secretario Municipal (S), señor Jorge Héctor Torres Jaña; la Secretaria Comunal de Planificación (S), señora Carla Cerna Contreras; la Directora del Departamento Jurídico, señorita Gloria Escobar Fica; el Director de Administración y Finanzas (S), señor José Lara Ramírez; el Director de Rentas y Patentes señor Javier Castro Kahs; y, el Administrador Municipal señor Guillermo Molina Gálvez.

I. CUENTA DEL PRESIDENTE

Inicia la cuenta el Presidente, señalando que es un día muy significativo para el país, porque es el Dia de la Bandera. Agrega, que lo más relevante de estas dos semanas, fue la visita de la General Patrica Vásquez, de Carabineros de la Quinta Zona, quien venía a verificar el avance que tenía la Central de Cámaras, las que a la fecha ya están instaladas y se espera su pronta inauguración. Precisa, que la ventaja de estas cámaras es que se tuvo la asesoría de Carabineros para ser ubicadas en puntos estratégicos de la ciudad, estando todas con inteligencia artificial, comunicadas con Cenco. De este modo, indica, se está blindando a la ciudad. Dentro del recorrido, una de las cosas que estima más importante de informar a la comunidad, es que se autorizó instalar una caseta de Carabineros al lado de la municipal, donde estará un Carabinero en la mañana de punto fijo, atendiendo procedimientos. Adicionalmente, menciona que se trató el Cuartel Mixto de Peñablanca, el cual está bastante avanzado, pidiéndose al Ministerio de Bienes Nacionales

su cambio de destino a Cuartel Policial; lugar que en el futuro estará la Patrulla Centauro y dos unidades especializadas. Agrega, que la General se fue muy contenta y señaló que Villa Alemana lidera positivamente las estadísticas sobre comisión de delitos.

Por otra parte, señala que en las últimas dos semanas el teléfono municipal 1211 ha prestado una enorme utilidad a la comunidad, ya que se han recibido variadas denuncias por violencia intrafamiliar, hurtos, robos, riñas, lo que ha permitido que se produzcan 46 detenciones por parte de los patrulleros de la Municipalidad; detenidos que han sido puestos a disposición de Carabineros y Tribunales. Agrega, que este teléfono está funcionando muy bien, y destaca que la gente lo ocupa también por otras emergencias, tales como lluvias. Solicita el señor Alcalde, que, por estos buenos resultados, la gente lo siga utilizando. Indica, que la Municipalidad está robusteciendo la Seguridad Pública en la comuna, tal como lo constituye la incorporación del teléfono N°12, por lo que espera que la comuna sea líder en la región para el año 2027. Por lo expuesto, da las felicitaciones correspondientes a los funcionarios de Seguridad Pública. Menciona, además, que la Unidad de Atención de Víctimas también ha dado frutos, ya que en el período ha atendido más 60 casos de vulneración de derechos.

Refiere también, que durante estas semanas ha habido varios Aniversarios de organizaciones comunitarias, mencionando entre ellas a: Quillay 2, Las Golondrinas Doradas, Los Años Dorados, Los Años Felices, Centro Recreativo Juventud de Vida, Centro de Madres Población Villa Alemana, Camino Nuevo, Fuerzas de Mujer, a quienes felicita, ya que compartir es darse vida.

II. APROBACION DE ACTA DE SESIONES ORDINARIAS N°s. 54 Y N° 55.

Se dan por aprobadas ambas actas.

III. TABLA ORDINARIA.

1. Aprobación de Renovación de Patentes de Alcohol, segundo semestre 2026.

El señor Alcalde señala que del universo total de 278 Patentes de Alcohol existen 262 de ellas sin observaciones para su renovación; las otras 16 restantes, agrega, se encuentran con observaciones.

A continuación, el señor Alcalde da la palabra al Presidente de la Comisión respectiva. Interviene el Concejal Morgado, quien expresa que la materia se trató en la comisión anterior, y que en esta última se volvió a tratar el tema de la Tabla, tomando el acuerdo de mantener lo acordado con la Dirección de Rentas.

El señor Alcalde ofrece la palabra a los concejales.

La Concejala Ternicier, señala que quiere hacer una consulta a la Directora Jurídica. Refiere que el Alcalde y el Concejal Morgado, han hecho propaganda. Acota, que no sabe si el Alcalde tiene un convenio con el Unimarc, Supermercado Santa Isabel y Líder de Peñablanca, ya que él ocupa sus espacios. Agrega, que lo comenta porque les llegó a los concejales un dictamen de Contraloría, que señala que un alcalde hizo proselitismo político en un caso similar. Expresa, de existir ese convenio, si existe un pago por usar el espacio público. Refiere, que en otra oportunidad, se le consultó al Administrador por unos villancicos, y él respondió que era espontaneo. Indica, que lo consulta porque el Alcalde luego debe pronunciarse sobre las patentes de esos supermercados, y en el caso del Concejal Morgado, recomendó dos restaurantes que tienen patentes de alcoholes y, hoy debe pronunciarse sobre ellas. Consulta si ello es causal de inhabilidad o abstención por parte de alguno de los nombrados, o si es causal de falta a la probidad.

El señor Alcalde le expresa a la Concejal Ternicier, que se responderá su consulta por escrito.

El Concejal Góngora, indica que el pronunciamiento que solicita la Concejal Ternicier, es para saber si en este proceso de votación existiría una causal de inhabilidad, estimando que sería un poco extemporánea una respuesta por escrito a dicha consulta. Agrega, que

la aprobación de las patentes de alcohol, lo que se le manifestó por escrito al Administrador y al presidente de la comisión, conlleva una interpretación, que no le ha dejado completamente satisfecho y que dice relación con el momento y la oportunidad en que debe realizarse este proceso de renovación y de votación de las patentes. Precisa, que los concejales en el mes de diciembre del año pasado, hicieron una renovación de patentes para el primer semestre de 2026, que para todos los efectos duraba hasta el mes de junio. Acota, que si uno revisa la patente, ella dice que dura de enero a junio. Recuerda, que lo que históricamente se había hecho, era someter a votación las patentes antes de su vencimiento, en el entendido que en el mes siguiente, tal como se establece en la ley, se procedía a hacer el pago de la respectiva patente, y es por ello que se propuso hacer la votación en el mes de junio del año en curso, lo que envió por escrito al Administrador. Comenta, que estando la alcaldesa protocolar y en concordancia con la Secretaria Municipal, se convocó a un concejo extraordinario en el mes de junio, y el informe jurídico dice que se debe votar en un plazo razonable anterior al vencimiento de la patente, vencimiento que es en el mes de junio. Continúa, indicando que a su juicio estas patentes debieron ser votadas en el mes de junio. Sostiene, que pese al esfuerzo que hicieron cuatro concejales para que se realizara el concejo extraordinario en el mes de junio para aprobar las patentes, lamentablemente otros concejales expresaron que no iban a asistir, como por ejemplo la Concejal Lizana que con mucha transparencia así lo señaló, al igual que el Concejal Gazmuri; luego, un concejal se enfermó ese día, y no se tuvo finalmente cuórum. Puntualiza, que expresa lo anterior, para que no quede duda que la responsabilidad por la no aprobación de las patentes en junio, no recaía en los concejales, sino que fue un error de planificación de la Administración, y además, lo dice para que cada cual se reserve el derecho de presentar los recursos que considere en las instancias pertinentes. Manifiesta, que el informe de control tampoco es categórico, respecto a que la votación se podía hacer en el mes de julio, y tampoco lo es el informe jurídico, cuando también señala que la votación se podía hacer en dicho mes, por lo que estima que esa duda aún persiste.

La Concejala Lizana, aclara que los concejales que la precedieron han hablado sobre temas que se trataron ya en dos comisiones, y en la última, los concejales acordaron que no se iba a hacer un concejo extraordinario. Señala, que el acta respectiva de la comisión la tiene ahora en su poder, y los demás concejales la recibieron en sus correos; por tal razón, estima que no pueden señalar ahora que no estaban enterados o que se hizo a propósito para no hacer el concejo extraordinario mencionado. Agrega, que en parte fue

bueno que no se vieran las patentes en un concejo, ya que se pudo analizar algunas patentes que estaban en duda; en cambio, de haber tenido concejo se habría tomado la decisión sobre patentes sin un mayor estudio de ellas. Concluye, indicando que está en completo desacuerdo con los concejales, porque como ya lo señaló, hay un acta que indica que no habría concejo ese día.

El Concejal Morgado, señala su asombro por las palabras de la Concejala Ternicier, respecto de tanta falta a la probidad que denuncia. Le manifiesta a la Concejala Ternicier, que si estima que en algo él falló, puede llevar los antecedentes a la Contraloría. Agrega al respecto, que cree que la concejal está profundamente equivocada y estima que debiera leer la ley sobre expendio de bebidas alcohólicas, así como, las facultades que tienen los concejales a su respecto. Acota, que no tiene ninguna atribución, aun estando comiendo en restaurantes. Indica, además, que la Concejal Ternicier debiera entonces también inhabilitarse cuando vota subvenciones, ya que en redes sociales hace propaganda a ONG; inhabilitación que no se ha producido, pudiendo también ello estimarse que constituye falta a la probidad; es más, en comisiones ha defendido con gran intensidad aumentar subvenciones a organizaciones animalistas, y él podría señalar que tiene intereses en ellas. Plantea a continuación, un tema que no quería tratar en concejo, y se refiere a que ingresó a su oficina en forma muy vehemente, de golpe y tratándolo de mentiroso por redactar de una forma el acta de la comisión que él preside, y no en la forma que la concejal mencionada quería; lo anterior, pese a que fue una votación de los concejales. Por lo anterior, pide que los concejales se traten con respeto. Añade, que está haciendo promoción del comercio local, no solo restaurantes, sino que también locales de café y otros; inclusive, señala que esta idea la están tomando también algunos concejeros regionales, teniendo la oportunidad de felicitar a una de ellas: María Elena Rubilar, que es de un signo político contrario al suyo, por la promoción de los locales de su provincia, por lo que no cree que ella esté preocupada de que cuando tenga que aprobar recursos regionales, tal promoción le traiga algún problema. Finaliza, señalando que la ley indica cómo deben pronunciarse los concejales en materia de patentes de alcoholes, esto es, solo pueden aprobar o rechazar según los antecedentes que tengan a su disposición, esto es, si ellos cumplen o no con la ley, y no pueden considerarse otros elementos ajenos a ellos.

El Concejal Gazmuri, señala que no es falta el no haber dado el quórum para sesionar como concejo; lo anterior se señaló en la Comisión de Finanzas, que no estaba la

disponibilidad para realizar dicho concejo. Precisa, que la ley señala que es el alcalde quien plantea el tema al concejo, no siendo una decisión de la alcaldesa protocolar, porque existe un alcalde subrogante, ni de los concejales; es una facultad exclusiva del alcalde, tanto el listado de patentes, como la oportunidad en que lo presenta al cuerpo colegiado. Añade, que existe una tradición en Villa Alemana respecto del tema, que es presentar el tema antes de la fecha de pago de las patentes. Indica, además, que en comisión se planteó que la ley no es expresamente clara respecto a señalar cuándo debe obtenerse el acuerdo del concejo, a diferencia de otras materias en que sí lo dice, como es el caso del presupuesto municipal, en que señala que es hasta cierta fecha: el 15 de diciembre, existiendo allí una fecha clara en la ley. Indica, que los concejales hicieron un estudio del tema, donde se observó que algunos municipios, como el de Valparaíso, y dictámenes de Contraloría, que han señalado que no existe dificultad de hacer una votación del concejo en las primeras semanas del mes de julio; y, por esta razón con fecha 30 de julio hizo una presentación a Contraloría solicitando su pronunciamiento al respecto. Comenta, que al momento de presentarse la documentación a los concejales el 26 de junio por parte del Director de Rentas, se señaló que faltaban algunos antecedentes, como los de juntas de vecinos, aun cuando se sabe que ellos no son vinculantes para el concejo. Plantea por otra parte, en relación con las inhabilidades, que los concejales no pueden inhabilitarse por todo; tema que también ha sido tratado por los parlamentarios, respecto de su afiliación a Isapres, y si ello implica su inhabilitación para tratar temas que las involucran. Acota, que la inhabilitación se produce cuando existe un perjuicio con respecto a la intención de la empresa en querer tener retribuciones o favorecerse puntualmente, así, no hay inconveniente en ir a almorzar a un local, ya que uno paga su cuenta, o cuando un concejal va a una actividad para promocionar la comuna con sus videos. Refiere, que si un comerciante le pide algo a un concejal, corresponde que él lo suba por Ley de Lobby, agregando que también se pueden hacer las consultas pertinentes a la Contraloría, tal, como lo han hecho en otras oportunidades los concejales.

La Concejal Ternicier, señala que ella no ingresó a la oficina del Concejal Morgado tratándolo de mentiroso; señala que le escribió un mail y en el wasap que se faltaba a la verdad. Aclara, que en la primera acta de comisión, el concejal la redactó como él la interpretó, y en ello se faltó a la verdad, ya que hay un reglamento muy claro, que dice que con cuatro concejales se adopta un acuerdo, y esos cuatro concejales en esa oportunidad votaron para hacer un concejo; posteriormente, hay una comisión en que hay tres

concejales, que señalan que no van a ir al concejo. Manifiesta luego, que hay dos dictámenes, uno de Control y uno de la Dirección Jurídica, y agrega, que el dictamen de contraloría es enfático, en el sentido de señalar que la administración pondera pero antes del vencimiento.

La Concejala Lizana, señala que condena la violencia, y que efectivamente el Concejal Morgado recibió ese día a la Concejala Ternicier en su oficina de un modo bastante violento.

El Concejal Góngora, señala que la inquietud de los concejales tenía que ver con el plazo de presentación de las patentes, independientemente de que ello se resuelva mediante el parecer de Contraloría, por lo que le pide al Concejal Gazmuri que les comparta lo que ella resuelva ante su consulta. Añade, que es efectivo que hay una cantidad determinada de patentes que están en condiciones de ser aprobadas, y que hay otros contribuyentes que por Ley de Lobby piden a los concejales que vean sus casos, que no están hoy siendo consideradas para su votación; indicando, que en este último caso los concejales no rechazan las patentes, solo no son aprobadas, existiendo la posibilidad que ellos pueden pedir al alcalde que evalúe nuevamente su situación, y si los documentos presentados ameritan una reconsideración, ellos se analizan en el concejo.

El Concejal Navarro, señala que históricamente se ha votado en junio, por eso los concejales tuvieron la duda razonable, sabiendo, además, que las patentes se pagan en julio, pero posteriormente se les dijo desde Administración, que lo anterior era efectivo pero que en julio todavía se está en tramitación, en proceso de pago. Agrega, que ante esta información, los concejales sostuvieron que debía existir un acuerdo en junio, para que en julio las patentes siguieran con la tramitación normal de pago de ellas, y por eso se citó a concejo. Precisa, que lo relevante es el cumplimiento de la norma. Finalmente, le aclara al Concejal Morgado que los concejeros regionales no votan patentes.

A continuación, el señor Alcalde somete el punto Nº1 de la Tabla a votación.

La concejala Ternicier, aprueba.
El concejal Gazmuri, aprueba.
La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.
El concejal Navarro, aprueba.
El concejal Erraz, aprueba.
El concejal Góngora, aprueba.
El concejal Barra, aprueba.
El Alcalde, aprueba.

Se aprueba por unanimidad, con el voto favorable del señor Alcalde, la renovación para el Segundo Semestre del año 2026, de las 262 patentes de alcohol sin observaciones que se señalan en documento adjunto el cual forma parte integrante de este acuerdo.

El señor Alcalde, señala que respecto de las 16 patentes que no han sido aprobadas, tienen la posibilidad de presentar los antecedentes necesarios para poder ser aprobadas por el concejo en una futura sesión.

2. **Aprobación de Incremento Presupuestario consignado en Ord. Nº173 de la Dirección de Administración y Finanzas, por un monto de $25.584.735.-, correspondiente a Bonificación por Retiro Voluntario de Funcionarios Municipales Ley 21.135, según Resolución Exenta 1655/2026.**

El señor Alcalde, señala que el Punto Nº2 fue tratado en la Comisión de Finanzas, por lo que no habiendo dudas, somete dicho punto de la Tabla a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.
El concejal Gazmuri, aprueba
La concejala Lizana, aprueba.
El concejal Morgado, aprueba.
El concejal Navarro, aprueba.
El concejal Erraz, aprueba.
El concejal Góngora, aprueba.
El concejal Barra, aprueba

El Alcalde, aprueba.

Se aprueba por unanimidad, con el voto favorable del señor Alcalde, aprobar un Incremento en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°173 de fecha 16 de junio de 2026, de la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

INCREMENTO

TIT. SUBTIT.ITEM. ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	INGRESA $	EGRESA $
DEL			
115.05.03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	25.584.735	
AL			
215.23.03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR – INDEMNIZACIÓN DE CARGO FISCAL		25.584.735
	TOTAL	**25.584.735**	**25.584.735**

3. **Aprobación de Modificación Presupuestaria consignada en Ord. Nº180 de la Dirección de Administración y Finanzas, por un monto de $19.493.131.-, correspondiente a Bonificación por Retiro Voluntario de Funcionarios Municipales Ley 21.135, según Resolución Exenta 2713/2026.**

El señor Alcalde, señala que el Punto N° 3 también fue tratado en la Comisión de Finanzas, por lo que somete dicho punto de la Tabla a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.
El conejal Gazmuri, aprueba.
La concejala Lizana, aprueba
El concejal Morgado, aprueba.
El concejal Navarro, aprueba.
El concejal Erraz, aprueba.
El concejal Góngora, aprueba.
El concejal Barra, aprueba.
El Alcalde, aprueba.

Se acuerda por unanimidad, con el voto favorable del señor Alcalde, aprobar una modificación presupuestaria, contenida en el Ord. N°180 de fecha 24 de junio de 2026, de la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

TIT.SUBT.ITEM.ASIGN.	DENOMINACIÓN	INGRESA $	EGRESA $
115.05.03.007	Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro	19.493.131	
215.23.03.001	Indemnización de Cargo Fiscal		19.493.131
	TOTALES	**19.493.131**	**19.493.131**

4. **Aprobación de Modificación Presupuestaria consignada en Ord. N° 183 de la Dirección de Administración y Finanzas, por un monto de $6.210.576.-, correspondiente a Bonificación Adicional, Artículo 13 Ley 21.806 de Reajuste del Sector Público, funcionarios municipales, mes de mayo 2026.**

El señor Alcalde, señala que el Punto N° 4 también fue tratado en la Comisión de Finanzas, por lo que somete el punto mencionado de la Tabla a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.
El conejal Gazmuri, aprueba.
La concejala Lizana, aprueba
El concejal Morgado, aprueba.
El concejal Navarro, aprueba.
El concejal Erraz, aprueba.
El concejal Góngora, aprueba.
El concejal Barra, aprueba.
El Alcalde, aprueba.

Se acuerda por unanimidad, con el voto favorable del señor Alcalde, aprobar una modificación presupuestaria, contenida en el Ord. N°183 de fecha 30 de junio de 2026, de la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

TIT. SUBT. ITEM. ASIGNACION	DENOMINACIÓN	INGRESA $	EGRESA $
115.05.03	Otras Transferencias del Tesoro Público	6.210.576	
215.21.01.005	Personal Planta		1.260.135
215.21.02.005	Personal Contrata		4.887.538
215.21.03.005	Personal Suplencia		62.903
	TOTALES	**6.210.576**	**6.210.576**

5. **Aprobación de Modificación Presupuestaria consignada en Ord. N°184 de la Dirección de Administración y Finanzas, por un monto de $13.820.420.-, y autorización a la misma Dirección para transferir a la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana el monto señalado anteriormente, que correspondiente a Bono Escolar 2da. Cuota, Ley 21.806 de Reajuste del Sector Público, Área Salud.**

El señor Alcalde, señala que el Punto N° 5 también fue tratado en la Comisión de Finanzas, por lo que somete el punto mencionado de la Tabla a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.
El conejal Gazmuri, aprueba.
La concejala Lizana, aprueba
El concejal Morgado, aprueba.
El concejal Navarro, aprueba.
El concejal Erraz, aprueba.
El concejal Góngora, aprueba.
El concejal Barra, aprueba.
El Alcalde, aprueba.

Se acuerda por unanimidad, con el voto favorable del señor Alcalde, aprobar una modificación presupuestaria, contenida en el Ord. N°184 de fecha 30 de junio de 2026, de la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

TIT. SUBT. ITEM. ASIGNACION	DENOMINACIÓN	INGRESA $	EGRESA $
115.05.03	Otras Transferencias del Tesoro Público	13.820.420	
215.24.01.003	Salud		13.820.420
	TOTALES	**13.820.420**	**13.820.420**

6. **Aprobación de Transacción Extrajudicial caratulada Gallardo con Ilustre Municipalidad de Villa Alemana, Causa Rol C-3915-2024, por un monto de $16.985.190.- por daños provocados en caída en la vía pública, según lo informado por el Departamento Jurídico en correo de fecha 06.07.2026.**

El señor Alcalde, señala que el Punto N°6 también fue tratado en comisión, por lo que somete el punto mencionado de la Tabla a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.
El conejal Gazmuri, aprueba.
La concejala Lizana, aprueba
El concejal Morgado, aprueba.
El concejal Navarro, aprueba.
El concejal Erraz, aprueba.
El concejal Góngora, aprueba.
El concejal Barra, aprueba.
El Alcalde, aprueba.

- **Se aprueba por unanimidad, con el voto favorable del señor Alcalde, autorizar la celebración de una transacción judicial, en causa Rol C – 3915 – 2024, caratulada "Gallardo con Ilustre Municipalidad de Villa Alemana", del Juzgado de Letras de Villa Alemana, con doña Romina Isabel Gallardo Mahfud, por la suma de $16.985.190.- (dieciséis millones novecientos ochenta y cinco mil ciento noventa pesos).**

- **Corresponderá al Departamento Jurídico la elaboración de la respectiva transacción judicial, quedando facultado para incorporar todas aquellas cláusulas que mejor resguarden el interés municipal.**

7. **Aprobación de Autorización de Celebración Contrato de Donación con la Empresa Acciona Construcción S.A. Agencia Chile y la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana, consistente en la donación de bienes muebles identificados en listado adjunto.**

El señor Secretario Municipal (S) pide la palabra al señor Presidente, señalando que por tratarse de un contrato de más de 500 UTM, el quorum mínimo para adoptar un acuerdo favorable es de 5 miembros del concejo

El señor Alcalde ofrece la palabra a los concejales.

El Concejal Gazmuri, indica que éste es un hito muy importante, en términos de tener pronto el Hospital Provincial Marga Marga en funcionamiento. Agrega, que quería hacer un recuerdo cuando el año 2016 se aprobó el comodato al Servicio de Salud, y se estuvo en competencia con Quilpué para saber dónde se instalaba el hospital; de ello ya han pasado 10 años. Indica, que con el hospital por fin podrán inscribirse a villalemaninos que hayan nacido en esta comuna. Precisa, que esta donación también es un hito, ya que la empresa entrega en donación al municipio más de 300 millones de pesos en distintos bienes: sillas, mesas, toldos, etc.. Acota, que también es un hito que ingresen pacientes a los módulos, en marcha blanca. Continúa, señalando que está muy contento por la donación.

El Concejal Góngora, pide al señor Alcalde que se establezca un protocolo sobre el destino o cómo se van a entregar estos bienes. Señala, que podrían también las organizaciones acceder a estos materiales, por lo que para dar una señal de transparencia, sería aconsejable dictar el protocolo que ahora pide.

El señor Alcalde, somete el Punto N° 7 de la Tabla a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El conejal Gazmuri, aprueba.
La concejala Lizana, aprueba
El concejal Morgado, aprueba.
El concejal Navarro, aprueba.
El concejal Erraz, aprueba.
El concejal Góngora, aprueba.
El concejal Barra, aprueba.
El Alcalde, aprueba.

- **Se aprueba por unanimidad, con el voto favorable del señor Alcalde, autorizar celebrar un contrato de donación de bienes muebles, los que se encuentran individualizados en los Ord. N°1234/2025 de fecha 03 de junio de 2026 de la Dirección de Obras Municipales y Ord. N°927 de fecha 25 de mayo de 2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que se adjuntan a este proyecto de acuerdo, con la empresa Acciona Construcción S.A. Agencia Chile.**

- **Corresponderá a la Unidad de Asesoría Jurídica, redactar el contrato respectivo, estando facultada para rectificar errores de copia y calculo e incorporar todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses municipales.**

El señor Alcalde, precisa que una vez que se reciba la donación, se trasladará la Dirección de Gestión de Riesgos al inmueble donde estuvo funcionando la empresa Acciona, al lado del hospital; estando así también, dicha Dirección más cerca del Departamento de Operaciones donde quedarán los implementos donados.

8. **Entrega a las señoras y señores concejales, de nómina de compras realizadas por la Unidad de Adquisiciones, en el periodo comprendido entre el 02 de junio al 01 de julio del año en curso.**

Se informa que los antecedentes fueron remitidos a las señoras y señores Concejales con Tabla.

9. **Entrega de nómina de Cartera de Proyectos de Inversión Primer Semestre 2026, cuadro que detalla las respectivas iniciativas con su estado actual y presupuesto asociado, de acuerdo con Ord. N° 336 del 01.07.2026 de la Secretaría Comunal de Planificación.**

Se comunica que los antecedentes fueron enviados a las señoras y señores Concejales con Tabla.

10. **Entrega de Informes Presupuestarios Contables de Deuda Exigible al mes de Marzo 2026 del Municipio de Villa Alemana y la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana, según lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas en su Ord. N° 181 de fecha 25.06.2026.**

Se informa que los antecedentes fueron enviados a las señoras y señores Concejales con Tabla.

11. **Entrega de Ord. N° 1504 de la Dirección de Obras Municipales con nómina de permisos de edificación y Resoluciones del mes de junio del 2026.**

Se remitieron los antecedentes a las señoras y señores Concejales con Tabla.

IV. CUENTA DE COMISIONES.

- **Concejal Marcelo Góngora Carvajal – Comisión Deportes**

El señor Alcalde ofrece la palabra al Concejal.

El Concejal Góngora, indica que hará un resumen de lo tratado en las últimas comisiones, siendo una de las más importantes, la que se realizó el día 09 de junio, donde se analizó la contingencia de la emanación de cloro en la piscina municipal. Precisa, que en este último caso, se determinó que la emergencia ocurrió aproximadamente a las 09:30

de la noche, activándose los protocolos del recinto, determinándose que la contaminación no fue en el agua sino que en el aire. Agrega, que posteriormente llegó Bomberos, determinándose que hubo una mala manipulación de la persona a cargo del procedimiento de cloración y, determinándose que fueron 8 las personas afectadas: 4 del Club Molinos, 3 del Club Amba y, 1 integrante del Club Dragones del Mar; quienes fueron atendidos en recintos asistenciales, con distintos niveles de gravedad. Menciona, que la Administración informó al respecto lo siguiente: la suspensión de las actividades para realizar las inspecciones y pruebas; se solicita un informe técnico a la empresa; se inicia un procedimiento de aplicación de multas a la empresa; se inicia un seguimiento a las personas que fueron afectadas; se realiza una reunión informativa con los clubes deportivos de la piscina; y, se elaboran nuevos protocolos de registro y de control de las labores de mantención. Manifiesta, que los concejales expresaron diversas observaciones y aprehensiones sobre el funcionamiento de la piscina; entre ellos, la deshumidificación, la optimación del sistema de ventilación, problemas de infraestructura, evaluar la continuidad del trabajador que estuvo involucrado en el procedimiento que generó la emergencia, entre otros. Destaca, que particularmente la mayor preocupación de los concejales, se refiere a la afectación de menores de edad, la necesidad de reforzar los protocolos de seguridad, mejorar el sistema de ventilación de la piscina y mejorar el sistema de cloración de la misma. Añade, que se acordó por la comisión solicitar un informe, tanto de la empresa como del municipio, para saber las medidas que se adoptarían; informes que se hicieron llegar a la comisión, y el de la Municipalidad era un correo del Director de Deportes, donde señala que hay sólo un escueto informe de la empresa; informe que es absolutamente insatisfactorio, ya que por ejemplo, no dice que existieron personas afectadas, sino que dice simplemente que hubo un error de procedimiento, el cual se va a mejorar; luego, el informe del municipio señala el monto de la multa que se le va a pasar a la empresa, el que es ínfimo, cree que una UF., por no haber cumplido el contrato. Plantea, que lo expresado es una advertencia para tenerlo presente en futuras bases, ya que acá existió una afectación grave a la salud de las personas, y el reporte de la Municipalidad señala en su primer párrafo, cuál es el mecanismo de aplicación de la sanción, y en los siguientes, explican las bases como defenderse de la sanción; sin embargo, los concejales pidieron un informe jurídico, el cual no llegó. Acota, que han recibido muchos reclamos respecto de la piscina, respecto de la temperatura de la piscina, de la suspensión de la atención de la piscina; señalando además, que se ha dicho que el problema del deshumidificador no va a resolver el problema, porque la piscina no cuenta con la infraestructura necesaria para absorber el funcionamiento del

deshumidificador, por lo que este tema se seguirá analizando por la comisión, invitando nuevamente a la Directora Jurídica para estudiar las efectivas sanciones. Expone por otra parte, que se realizó la visita de fiscalización de los concejales al Gimnasio Luis Cruz Martínez, detectándose 21 observaciones de distinta naturaleza las que se entregaron al Departamento de Deportes, al Director de DIDECO, y a cada uno de los concejales y concejalas presentes; agregando, que no hay ningún problema de gravedad, pero hay temas que tienen que ver con la mantención y la infraestructura. Expresa finalmente, que en la última comisión, efectuada el 23 de junio, se analizó el estado de avance de las becas deportivas municipales, que hasta ese minuto aún no se habían entregado, ni tampoco los concejales tenían información; pese a ello, sí se informó que existieron cerca de 215 postulaciones, observando la comisión que hay 13 postulantes que siendo admisibles no alcanzaron adjudicación, ya que se habían agotado los fondos disponibles para estas becas y que alcanzaron a los 50 millones de pesos, motivo por el cual se propuso por la comisión incrementar este fondo en la suma de $ 3.600.000.- para poder incorporar a los 13 postulantes ya mencionados.

El señor Alcalde ofrece la palabra a los Concejales Gazmuri y Navarro.

- **Concejal Alejandro Gazmurio e Ignacio Navarro: Capacitación en la Ciudad de Coquimbo.**

El Concejal Gazmuri, expresa que junto al Concejal Navarro deben dar cuenta de la capacitación a la que asistieron, correspondiente al Encuentro Nacional de Concejales y Concejalas organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, entre los días 16 al 19 de junio, participando en él más de 1.000 concejales; actividad en que se hizo un reconocimiento en su inauguración a concejales que fallecieron, incluyendo a la concejal de Villa Alegre Sra. María Ignacia González, desaparecida hace más de un año. Agrega, que a lo largo de las cuatro jornadas, la capacitación abarcó paneles de exposición, mesas de trabajo y espacios de formación; y, en representación del Concejo Municipal de Villa Alemana, asistieron el Concejal Navarro y Concejal que ahora expone, también como Vicepresidente de la Comisión de Concejales, donde en la mesa respectiva participan 9 concejales de todo Chile, y donde cada partido puede tener representación. Acota, que la Asociación cuenta con 26 mesas temáticas, en la cual participan los Alcaldes, no los

concejales, pero se intenta que en el futuro puedan integrarlas. Indica, que en los paneles se trataron diversas temáticas, tales como: fortalecimiento del papel fiscalizador, probidad y transparencia, descentralización y gestión territorial, seguridad municipal, seguridad municipal, finanzas municipales, vivienda, justicia electoral y actualidad, extendiéndose las jornadas desde las 08:30 a las 18:00 – 19:00 horas, esto es, 8 horas de trabajo, a diferencia de lo que ocurría en otras capacitaciones de años anteriores, en que trabajaban hasta las 13:00 o 14:00 horas y luego quedaban libres. Precisa, que las capacitaciones se realizaron en la Municipalidad de Coquimbo, y durante su desarrollo se presentaron dos proyectos de ley: uno que fortalece la normativa del concejo municipal, ya que se ha visto diferentes dictámenes de la Contraloría General de la República, que parecen disminuyen las facultades de los concejales; y, por eso, una de las principales iniciativas es la remoción del administrador municipal, ya que se ha visto que en algunos municipio donde dicho funcionario es removido por decisión del concejo, el alcalde lo nombra como director de Dideco u otra área, por lo que se propone que en estos casos el alcalde no pueda nombrarlo en otro cargo mientras dure su periodo alcaldicio; otra iniciativa, es que el concejo participe de la dictación de ordenanzas municipales, que hoy es una iniciativa radicada solo en la decisión del alcalde; también se propone en cuanto a la dieta, eliminar el guarismo 7.6, que es el más bajo, para que no se tenga que realizar la votación en el primer concejo, sino que sea la ley la que la contemple como valor único, tal como sucede con los CORE y senadores y diputados. Añade, que un segundo proyecto de ley, muy valorado por las mujeres y las concejalas, por inasistencia justificada en caso de maternidad, y esto ocurre, porque cuando las mujeres están con pre y post natal y faltan a las sesiones del concejo se les descuenta la dieta, ya que para su pago se requiere asistir al menos a tres sesiones del cuerpo colegiado; este proyecto les permitirá tener una causal legal para inasistir, y por ende se les pagará su dieta, lo que no irrogará mayor gasto para el municipio respectivo, atendido que ya están considerados en sus presupuestos el pago a los concejales por asistencia a concejo. Continúa, indicando que también considera el proyecto, la concesión de permisos por fallecimientos de familiares de concejales. Expone a continuación, que otro de los hitos importantes del congreso de concejales, fue la firma de un convenio de la Asociación Chilena de Municipalidades con la Casa de Moneda, para generar una placa (que hoy no existe) de concejalas, ya que hoy solo existe de concejal; además, los concejales y las concejalas podrán pedir directamente la placa a la Casa de Moneda; en el caso de esta Municipalidad, el Alcalde la gestionó personalmente, por eso los concejales tienen placa. Comenta, además, que también existe un voto político, motivo por el cual quiere dejar la

palabra al concejal Navarro, ya que el Partido Republicano y la UDI se restaron de este voto político, ya que ellos querían enfocar el encuentro de concejales al rol del concejal y como fortalecerlo. Finalmente, menciona que hubieron algunas controversias, tal como lo fue que una concejala de Lumaco del Partido Republicano robó, encontrándose ya su caso ante el Tribunal Supremo, y se le pidió fuera a verla a la Comisaría a las 12 de la noche, y habló con el Mayor; la concejal le reconoció que robó; y, la otra controversia fue, que un concejal (también del Partido Republicano) se puso a grabar a Viking 5, que fue un regalo de la Municipalidad de Coquimbo para el término de la jornada, ya que es de esa ciudad; situación que no va a entender la ciudadanía que existan estas actividades artísticas o recreativas, pero se logró que no actuara al día siguiente Sergio Alis, por improcedente e innecesario, petición a la cual se sumó una concejal comunista y otros concejales, atendido que la idea es que en los encuentros de capacitación tengan ese único propósito y no lugares para la entretención de sus asistentes.

El Concejal Navarro, precisa y complementa la información ya dada por el Concejal Gazmuri, señalando que se abordó el fortalecimiento del rol fiscalizador de los concejales, la probidad y la transparencia, con concejales, alcaldes, académicos y especialistas, además de representantes del Consejo para la Transparencia y la Contraloría General de la República; indicando también, que se abordaron temas como la descentralización y la gestión territorial, ya que los municipios no son gobiernos locales sino que administraciones locales. Agrega, que concurrió el ex Director General de Carabineros señor Yáñez, quien abordó la nueva ley de seguridad, y quien señaló que el camino en delincuencia no va por el aumento de penas, sino en el cambio de condiciones carcelarias para reincidentes. Señala, que también se vieron temas como finanzas municipales, y al respecto, indica en relación a la Casa de Moneda, que existen modelos para mitigar falsificaciones de documentos, como permisos de circulación, entre otros, modelos que pueden ser adaptados por cada municipio, ya que existen tantos tipos de permisos de circulación como municipios en Chile, por lo que adjuntó el correo del encargado de la Casa de Moneda, para que se pueda abordar el software y las impresiones físicas con esta institución desde la municipalidad, las que son gratuitas en parte y otras tienen un costo menor; todo lo cual puede redundar en una mejor recaudación de las finanzas públicas de este municipio. Agrega, que también se abordaron temas como vivienda, innovación y equidad, justicia electoral y actualidad, y se expusieron los nuevos proyectos de ley como lo mencionó antes el Concejal Gazmuri, indicando que se tuvo acá en la Municipalidad una experiencia anterior

con la Concejal Kesia Navarro Tesia, que fue madre en el ejercicio de su cargo, y se observó la desprotección total que existe para una concejala para ser madre, y ello incide en inhibición de la participación democrática de mujeres jóvenes, por lo que el proyecto de ley protege y a su vez fortalece dicha participación. Comenta, en relación al voto político al cual el Concejal Gazmuri no se quiso referir, que hay nueve votos o nueve partidos en la mesa, mas los concejales independientes, que se organizaron, con lo cual hay 10, de los cuales solo el Partido Republicano y la UDI no adscribieron, voto político, que en resumen expresa: "los concejales y concejalas de Chile, reunidos en el Congreso Nacional de la Asociación Chilena de Municipalidades, reafirmamos nuestro compromiso con el municipalismo, la descentralización y la defensa del rol de los gobiernos locales como primera respuesta del estado a las necesidades de la ciudadanía; del mismo modo manifestamos nuestro rechazo a cualquier medida que implique recortes o debilitamientos a programas municipales, especialmente en el ámbito de la salud primaria, ya que estos programas constituyen una base fundamental del municipalismo y las prestaciones de nuestros vecinos y vecinas, respecto a la defensa y preocupación del fondo común municipal y las medidas y políticas que está haciendo el actual gobierno"; quizás esto último no le gustó a los partidos que no adscribieron, pero todo el resto sí defendió el fondo común municipal, sí defendió el financiamiento público para los municipios, y que no hubieren recortes. Finalmente, señala que traen una propuesta de alianza con RED SUMA, que es una institución que ofrece 10 becas para funcionarios, con hasta un 60 % de descuento, pudiendo hacerse efectiva las inscripciones hasta el 15 de agosto; son becas en distintos institutos y son online, se trata de tres recintos educacionales, que se encuentran (cree) en España, Estados Unidos y México, para que dentro del programa de capacitaciones, el municipio pueda considerar estas becas y los funcionarios puedan especializarse en distintas áreas. Concluye, señalando que se va a solicitar una reconsideración a la Contraloría General de la República, respecto del dictamen que señala que no se pueden defender o gestionar intereses particulares por parte de concejales, porque a los concejales es a donde la ciudadanía primero llega, y ese dictamen los inhibe de alguna manera de gestionar las preocupaciones que tienen los vecinos hacia el municipio.

V. HORA DE INCIDENTES.

El señor Secretario Municipal (S) le señala al señor Alcalde, que quedando 45 minutos para el término de las dos horas que consagra el Reglamento de Sala para el término de la sesión, por lo que indica, que el tiempo de cada concejal se distribuye para cada uno de ellos en 5,6 minutos.

El señor Alcalde ofrece la palabra a los Concejales.

Concejal Navarro:

Señala que tiene una consulta, relacionada con que varias organizaciones culturales que tienen interés en realizar exposiciones, talleres, etcétera, se les ha respondido muchas veces que los espacios están ocupados, por lo que consulta por los criterios de selección para priorizar el uso de los espacios a fin de que dichas organizaciones los tengan presente.

Indica, que hace poco falleció un jugador en cancha, por lo que le propuso a la Corporación y al Director de Deportes, un operativo de salud con las asociaciones de futbol; agregando que hay que cumplir metas, especialmente de medicina preventiva, particularmente con adultos mayores, hombres; y así, los EMPA o EMPAM son metas que se deben cumplir, por lo que se ha gestionado aquello, y entiende que este fin de semana las Asociaciones en conjunto con Deportes están coordinados para la realización de estos exámenes.

Concejala Ternicier:

Expresa, que saluda a los Bomberos de Villa Alemana quienes cumplieron 78 años ejerciendo su labor, tocándole representar al municipio como alcaldesa protocolar, ya que el alcalde estaba haciendo uso de su feriado legal. Del mismo modo, saluda a Acción Social para Dirigentes, que es una organización de los propios dirigentes, para cuidar a los dirigentes, y quienes tienen un lema muy bonito: quien cuidó de un barrio entero hoy merece ser cuidado.

Agrega, que estuvo con Miria Ortega de Villa Los Aromos, quien les pidió que solicitaran a la Administración que limpiara el espacio que está detrás del Hospital, el que está convertido en un chiquero; señalando también, que hay cámaras y ellas podrían individualizar a quienes botan la basura.

Concejala Lizana:

Menciona, que se referirá a las comisiones y a los acuerdos que en ellos se toman, estimando que si no sirven dichos acuerdos, no tendría sentido hacer perder tiempo a los directores, al Administrador y a un montón de personal que tienen que trabajar ese día, para llevar adecuadamente una comisión. Agrega, que si no va a ser algo serio, es partidaria que no se lleven a efecto las comisiones.

Consulta por otra parte a la Concejal Ternicier, si fue al izamiento de la bandera.

Manifiesta, que quiere hacer un llamado a lo que es la vacuna contra la influenza y, al Presidente de la Comisión de Salud, le pide que haga una investigación sobre el porcentaje de las personas que se han vacunado, ya que sostiene que se está mal en las cifras de vacunación.

Señala, que desea hacer una propuesta de modificación horaria para la descarga de mercaderías en el centro de Villa Alemana con el objetivo de mejorar la circulación vehicular y peatonal en dicho lugar, para disminuir la congestión y facilitar las operaciones del comercio establecido, mediante horarios definidos para la carga y descarga de mercaderías. Esta propuesta consiste, en que se haga la carga y descarga en horarios en que no tengan mayores problemas, proponiendo un horario entre las 6 y las 9 de la mañana; y, en el caso que no se pueda en ese horario, que sea entre las 8 y las 10 de la noche. Acota, que la propuesta reduce la congestión vehicular en los horarios de mayor flujo, mejora la seguridad de peatones y ciclistas, disminuye la ocupación de pistas por camiones durante el horario comercial, facilita el acceso de clientes al comercio establecido, reduce el tiempo de viaje del transporte público y de particulares, favorece un centro mas ordenado y eficiente; y, las medidas complementarias serían las siguientes: habilitar zonas exclusivas de carga y descarga con señalización visible, establecer un tiempo máximo de permanencia para los vehículos de abastecimiento, coordinar la fiscalización entre el municipio y

Carabineros, informar previamente a los comerciantes y empresas distribuidoras para facilitar la adaptación.

Concejal Góngora:

Expresa, que en primer lugar quiere saludar al Club de Academia de Ajedrez de Villa Alemana, que tuvo una extraordinaria participación en el Campeonato Nacional Escolar de Ajedrez 2026, mencionando a quienes participaron en él: Jorge Belmar Obreque, Sabina Pardo, Renato Mendoza, Vicente Sifón, Ximena Guerra, Eduardo Cuaguila, Ian Ilanos y el maestro Esteban Fernández Luna.

Señala, que hay un acuerdo que se adoptó en la Comisión de Finanzas, que dice relación con hacer una presentación a la Contraloría General de la República, por lo que pide que se acuerde como Concejo; presentación sobre el incumplimiento al porcentaje de contrataciones de contratas. Recuerda al respecto, que en un concejo se pidió eso, existiendo el compromiso de la Administración de rebajar ese porcentaje, o de al menos en ese momento se acordó no presentarlo a la Contraloría; se acogió por los concejales, con la condición de el tema se retomara en el siguiente informe trimestral de control. Luego, en el siguiente informe trimestral de control, se constató no solo que no se rebajó el porcentaje, sino que se incrementó. Agrega, que en virtud a lo que en su oportunidad se comprometió, pide que se presenten los antecedentes formalmente a la Contraloría.

Indica, que hace algún tiempo se estuvo en el aniversario de la Junta de Vecinos Alcalde Peralta, donde se comprometió por los concejales hacer todo lo posible para que pudieran contar con su sede; Junta de Vecinos que tiene entregado su terreno hace mucho tiempo al municipio, precisamente para hacer esta construcción. Añade, que se propuso realizar la construcción con los recursos FRIL, y el alcalde se comprometió para que este año saliera el proyecto.

Refiere, que solidariza con todos los vecinos que han estado muy preocupados por la situación de seguridad que ha salido profusamente en los medios de comunicación y en las redes sociales, y se trata de una banda que se mete en condominios, ha efectuado asaltos en las estaciones del Metro.

Destaca, que hace varios concejos atrás el Concejal Navarro solicitó acelerar el contrato de comodato con el Servicio de Salud para la instalación del UCIP, y que el señor Alcalde señaló que el Subsecretario de Salud habría señalado que se trasladaría la UCIP a dependencias del Hospital Peñablanca; al respecto, y sin dudar de la palabra del señor Alcalde, los concejales Navarro, Ternicier, Barra y el concejal Góngora le consultaron al Subsecretario, quien les respondió por escrito lo siguiente: en relación con una eventual decisión de trasladar el proyecto del hospital al Hospital de Peñablanca, desde un punto de vista técnico ello no sería posible, y luego entrega algunos argumentos; documento que lo compartirá con el Secretario Municipal para que quede como parte del Acta. Atendido lo expuesto, pide al señor Alcalde que se entregue el comodato y dicha decisión no se dilate más, ya que el proyecto de diseño de la UCIP está con RS, por lo que lo único que falta es entregar el comodato.

Manifiesta por otra parte, sus deseos de que su buen amigo y ex colega don Marcelo Valderrama tenga un excelente futuro destino en la Unidad de Control (como se ha dicho que se llamará), ya que dejará de ser Jefe de Gabinete; unidad que les ha informado el señor Administrador Municipal, que controlará los procesos, que las licitaciones sean oportunas, etc., por lo que le desea mucho éxito en sus nuevas funciones.

Concejal Gazmuri:

Agradece en primer lugar al Concejal Góngora por la noticia que ha dado.

Señala a continuación sobre la "Ley Chao Cable", que tuvo una reunión con un particular, junto con el Seremi de Transporte y Telecomunicaciones, quien plantea un nuevo enfoque de la Ley N° 21.172, la que en su artículo 2° se refiere a los condominios sociales, planteando las dificultades que hoy tienen las empresas que tienen que sacar los cables en desuso para llegar a las viviendas sociales; sus planes de retiro de cables, que partió en Papudo, en Quilpué, no llegan a los condominios sociales porque se inician en el centro de las ciudades y luego se expanden. Agrega, que se reunirá con el Seremi y la persona que propuso el articulado mencionado, cuyo nombre es Iván Mardones, por lo que le solicita también al señor Alcalde que tenga presente esta inquietud al momento de que los operadores de cables desarrollen sus planes en la comuna de Villa Alemana.

Manifiesta su preocupación de lo que ocurre en Avenida Valparaíso cerca del Estadio Italiano, ya que los vecinos le han manifestado que los vehículos circulan a gran velocidad e inclusive han atropellado a un abuelito esta semana. Recuerda, que se modificó la ley y la velocidad máxima en sectores urbanos es de 50 kilómetros por Hora, por lo que sugiere instalar un lomo de toro o una cámara de seguridad, u otra que proponga el Departamento de Tránsito.

Indica, que sostuvo una reunión con el Director Regional de CORFO don Samuel Chávez, abordando los diversos programas que dicha corporación tiene, con un presupuesto para la Región de Valparaíso de $2.500 millones de pesos en diferentes programas, indicándole el Director que pronto viene para Valparaíso el Programa Innova.

Concejal Barra:

Señala, que quiere referirse en primer lugar a la pista de Skate que está al costado del municipio por calle Berlín, donde antes estaba un ruco allí y está lleno de basuras y escombros. Detalla, que sus usuarios le han comentado, que la pista por los años se ha ido deteriorando y que si no se hacen algunas mejoras ahora, no estará en buen estado para ser usada en el futuro; necesitando que se solden algunas rejas y algunos fierros donde ellos se deslizan, por lo que solicita que a través de Operaciones se hagan estas reparaciones, limpieza y mejoramiento de la pista de Skate que tanto usan los jóvenes.

Añade, que desea solicitar una Comisión de Organizaciones Comunitarias que preside el Concejal Daniel Erraz, para tratar lo que ha venido solicitando desde hace tiempo, respecto de la Oficina Local de la Niñez, listas de espera, derivaciones, para que todo el cuerpo colegiado pueda comprender la complejidad y las decisiones que hay que tomar; agregando que ha conversado con el Director de Desarrollo Comunitario, quien le ha comentado algunas de ellas.

Indica, que quiere saludar a la Fundación Trueque, que hace unos días llenó el Centro Cultural con seres de cuarzo 2.

Finalmente, reitera lo que ya ha tratado antes, referido al terreno que está en la parte posterior de la Biblioteca Paul Harris, respecto del cual el departamento de Control el 28 de

mayo señaló que es parte del comodato a favor del municipio, y que la Municipalidad debe adoptar medidas inmediatas para regular esa situación, en que la propiedad está siendo ocupada por una distribuidora. Luego, le señala al señor Alcalde, que desde noviembre el municipio debe administrar ese espacio, y la Directora Jurídica le señaló que le darán un plazo de tres meses más a esa distribuidora. Comenta, que esa respuesta no le satisface, y cree que están buscando alargar el proceso, por lo que solicita al señor Alcalde que se notifique y que se haga uso inmediato del inmueble por parte de la Administración. Agrega, que le parece bien raro que teniendo desde noviembre un espacio que podría ser municipal, a la Municipalidad no le interese; añade, que pasaron las vacaciones de invierno de los niños y en ese ese espacio hay actividades que organiza la Biblioteca y pudo haberse ocupado para dichos fines. Al respecto, pide al señor Alcalde celeridad.

Concejal Erraz:

Señala, que hace una semana la Cámara de Comercio lo invitó a una degustación, de la mejor sopaipilla pasada, agregando que Villa Alemana tiene un finalista a nivel nacional, siendo mañana la gran final en Santiago. Agrega que hay 4 exponentes, uno de Iquique, otro de Buin, un tercero de Maule y, el representante de nuestra ciudad, por lo que desea éxito a los chicos del Rincón de Morales. También felicita al Concejal Góngora, por la gran convocatoria que tuvo Seres de Cuarzo 2. Concluye, felicitando también al Gobierno Regional que financia este tipo de iniciativas.

El señor Alcalde se refiere a la intervención del Concejal Barra. Al respecto, aclara que respecto a la propiedad que está detrás de la Biblioteca Paul Harris, existía un contrato previo, y al igual que un arriendo, no pueden pedirle la propiedad de un día para otro, hay que pedirlo con tiempo; y eso es lo que está haciendo el Departamento Jurídico, apegado a la ley. Por otra parte, reconoce que en la parte deportiva hay falencias, y en la administración anterior no se hicieron las debidas mantenciones a los recintos deportivos, lo que le hicieron saber los mismos dirigentes deportivos.

El señor Alcalde agrega también el tema presupuestario, señalando que el presupuesto tiene mil millones menos todos los años, y todos los concejales saben el porqué, y ese dinero podría quedar para mantenimiento; señala, que cuesta mucho

mantener la infraestructura deportiva, considerando que la Municipalidad tiene un presupuesto de solo 32 mil millones de pesos.

El señor Alcalde señala además, respecto del hospital, que el Subsecretario de Redes Asistenciales señaló que hay que buscar otras alternativas, y se le señaló que podría ser el Hospital de Peñablanca, ya que es imposible tener dos hospitales en un terreno que hay una calle de 10 metros. Agrega, que en una reunión con los 4 alcaldes de la Provincia, se llegó a la conclusión de que va a ser muy complejo la apertura del hospital si no se tiene aún la accesibilidad y la conectividad para las cuatro comunas. Indica, que ya se consiguieron los recursos para el recarpeteo de la calle Marga Marga, entre la Palma y el Hospital, y se va a contar con veredas y paraderos nuevos, pero falta el Abanderado.

El señor Alcalde por otra parte, indica que se tuvo la atención nocturna el día martes, con la asistencia más masiva que se ha tenido durante los 8 meses en que se ha desarrollado, a la cual además, se le dio vida con cantantes que se ofrecieron voluntariamente para venir a cantar, hubo karaoke; se trata de un servicio que debiera darse por el resto de los municipios; comenta, que es un servicio para las personas que por imposibilidad laboral , que trabajan en otras provincias, que no pueden asistir dentro de los horarios municipales normales, puedan concurrir en un horario extendido.

El seññor Alcalde informa además, que se constituyó definitivamente el COSOC, y también se escogió la Vicepresidencia, se fijaron las reuniones, y se realizará un tratamiento distinto con dicho consejo, ya que irán exponiendo ente él las distintas direcciones municipales para que vean sus integrantes como funcionan ellas, para que difundan entre sus agrupaciones y vecinos, siendo una especie de voceros de la Municipalidad.

El Concejal Góngora le pide al señor Alcalde antes que cierre la sesión, que proceda a votar el acuerdo de comisión al cual se refirió antes, durante su intervención. Y, luego de algunos intercambios de opiniones, el señor Alcalde acepta someter a votación la propuesta, señalando previamente que el tema de los porcentajes excedidos de contratas ocurre en todo Chile, indicando que con la nueva ley de seguridad se dará una solución al tema, indicando que se ya acordó hacer una asociación de seguridad con los cuatro alcaldes de la Provincia, con lo cual este personal de seguridad pasará bajo régimen de Código del Trabajo, queriendo incorporarse inclusive el Alcalde de Quillota.

La Concejal Ternicier, señala que en la Comisión a la cual se hace referencia, seis concejales presentes tomaron un acuerdo, cinco estuvieron de acuerdo y el Concejal Gazmuri se restó de él.

El Concejal Gazmuri, indica que si hay un acuerdo previo, hay que votarlo, pero acota que se indicó que el 2027 viene la ampliación de plantas, se han ido jubilados varias personas, y se solicitó al señor Administrador Municipal que se baje el estudio de la nueva planta que se está realizando en el municipio, para saber en qué porcentaje se está al día de hoy; agrega, que el municipio enviará la presentación a la Contraloría y no los concejales en forma individual.

El señor Administrador Municipal aclara, que su planteamiento fue que el concejal lo convocara a una comisión con el equipo técnico, para poder opinar y revisar los números; pero eso no ocurrió. Agrega, que la Municipalidad tiene los números y que se han hecho estudios y análisis, por lo que si la Contraloría los pide, se le entregarán. Indica, que la instancia del estudio interno no se ha hecho, y en ella debieran participar al menos Finanzas, la Encargada de Recursos Humanos y el Administrador Municipal, y explicar qué ha pasado desde que se recibió el municipio hasta ahora en materia de números y no ir a la Contraloría, haciendo una denuncia, como si no pudiera interlocutarse entre los actores mencionados: funcionarios y concejales.

El señor Alcalde, somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.
El conejal Gazmuri, rechaza.
La concejala Lizana, rechaza
El concejal Morgado, rechaza.
El concejal Navarro, aprueba.
El concejal Erraz, aprueba.
El concejal Góngora, aprueba.
El concejal Barra, aprueba.
El Alcalde, rechaza.

Se aprueba por mayoría, consultar a la Contraloría General de la República, la legalidad del porcentaje de funcionarios a contrata existentes en la I. Municipalidad de Villa Alemana.

Siendo las 12 horas con 14 minutos se cierra la cesión Ordinaria N°58 del Concejo Municipal.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL(S) VILLA ALEMANA

JORGE HECTOR TORRES JAÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

El detalle de las intervenciones que se dieron en esta sesión de concejo puede ser revisada en el siguiente enlace, de conformidad a lo dispuesto en el párrafo 6° del Art. 84° del DFL N°1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695,
https://youtu.be/oZmn0inDMuA